

En la respuesta cítese:
Circular N° 7 (2006)

**A todas las organizaciones afiliadas
A todas las Federaciones Sindicales
Internacionales**

Para información:
A los miembros del Comité Ejecutivo

ELS/LR/Is/MSP

10 de febrero de 2006

Estimados compañeros y compañeras:

Actualización de la Campaña de la Agrupación Global Unions para la 'Prohibición Mundial del Amianto'

Les escribo para informarles de los últimos progresos en nuestro trabajo respecto a la Campaña de la Agrupación Global Unions para la Prohibición Mundial del Amianto y para solicitar que continúen contribuyendo en relación con ciertas cuestiones específicas:

- Seguimiento del lanzamiento de la campaña sobre el amianto lanzada en junio del año pasado, y ampliación de nuestra lista de puntos de contacto nacionales y sectoriales;
- Reforzar el apoyo a la resolución adoptada por la CIOSL sobre el amianto;
- Recibir más información de ustedes y reforzar nuestras prioridades y estrategias;
- Identificar puntos de acción concretos para implementar la campaña.

A. Antecedes e historia

En junio de 2005 la Agrupación Global Unions lanzó su campaña para pedir una prohibición mundial del amianto, durante un evento especial coincidiendo con la Conferencia de la OIT. Para el programa y los resultados de ese evento, véase: http://www.global-unions.org/pdf/ohsewpl_7b.EN.pdf

El lanzamiento estuvo marcado por el envío de cartas a representantes de sindicatos, empleadores y gobiernos de todos los países que asistían a la Conferencia de la OIT, solicitando su participación en la campaña para la prohibición del amianto de una forma u otra. El contenido de las cartas difería en función del grupo de países a que iba dirigida, basándose en un análisis especial de una serie de perfiles de países sobre el amianto, elaborados a tal efecto.

- *Los grupos 1a y 1b* se refieren a países que han prohibido ya o tienen previsto prohibir el amianto – los países del grupo 1a han dejado de importar o exportar amianto, mientras que los países del 1b todavía lo siguen haciendo;
- *El grupo 2* incluye a los países que no han prohibido el amianto pero no muestran registros de comercializarlo. No obstante, la existencia y el uso del amianto en estos países está documentada o se tienen sospechas de que existe;

- *Los grupos 3a y 3b* incluyen a los países que no han prohibido el amianto pero que lo importan o exportan en diversos grados. El grupo 3a incluye a los países con un uso más elevado, respecto al 3b.

Las cartas, así como una explicación más completa sobre los grupos de países figuran en:

English: http://www.global-unions.org/pdf/ohsewpl_7.EN.pdf

Français: http://www.global-unions.org/pdf/ohsewpl_7.FR.pdf

Español: http://www.global-unions.org/pdf/ohsewpl_7.SP.pdf

En las cartas se pedía además que las organizaciones receptoras identificasen al menos a una persona que serviría como punto de contacto con la CIOSL para el seguimiento de la campaña (véase apéndice B al respecto).

Al mismo tiempo, se escribieron cartas a las afiliadas de la CIOSL y a las Federaciones Sindicales Internacionales, proporcionando copias de las cartas entregadas en la OIT y solicitándoles que realizasen un seguimiento ante sus gobiernos nacionales, para obtener una respuesta, o alternatively que nos facilitasen una breve evaluación de la actual situación en su país en relación con las cuestiones tratadas en la carta.

Adicionalmente, la CIOSL elaboró una resolución sobre el amianto, enviada en tres ocasiones solicitando comentarios, y que sería adoptada por el 124º Comité Ejecutivo de la CIOSL (Hong Kong, diciembre de 2005) y que figura en anexo. Véase:

English: http://www.global-unions.org/pdf/ohsewpl_7a.EN.pdf

Français: http://www.global-unions.org/pdf/ohsewpl_7a.FR.pdf

Español: http://www.global-unions.org/pdf/ohsewpl_7a.SP.pdf

Como parte de nuestro seguimiento inicial de las actividades en la OIT el pasado junio, mantuvimos lugar reuniones separadas en septiembre y octubre en relación con la campaña con el departamento Safe Work de la OIT, la FITCM, la Federación Mundial de las Asociaciones de Salud Pública (World Federation of Public Health Associations / WFPHA), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Comisión Internacional de Salud Ocupacional (CISO/ICOH). Una reunión reducida de consulta tuvo lugar en Bruselas a finales de octubre con la CES, la WFPHA y algunas afiliadas. Adicionalmente, algunos participantes en la Asamblea Sindical del PNUMA en Kenya (véase más adelante bajo #C.c.) y que están involucrados en cuestiones relacionadas con el amianto, asistieron a una breve sesión de información y aportaron ideas para la planificación futura. En conjunto, estas reuniones contribuyeron a proporcionar cierta información inicial sobre los progresos realizados y respecto a posibles prioridades para el desarrollo de la campaña, al menos para los próximos seis meses.

B. Examen de los progresos y seguimiento

Puntos de contacto y comunicaciones electrónicas. Sindicatos y otras organizaciones de los siguientes grupos de países han designado puntos de contacto para la campaña, que se han incluido, en tanto que participantes, en un nuevo foro electrónico creado a tal efecto:

Grupo #1: Sindicatos de Australia, Bélgica, Dinamarca, Egipto, Finlandia, Francia, Italia, Japón, Malta, Nueva Zelanda, Noruega, España, Suiza y Reino Unido, así como el gobierno de Bélgica;

Grupo #2: Sindicatos de Togo;

Grupo #3: Sindicatos de Bangladesh, México, Filipinas, Estados Unidos, Vietnam y Zimbabwe, así como los gobiernos de Brasil y Liberia.

Organismos globales o sectoriales: ASBAN, BWI, CES, ICEM, FIP, OIT, FITIM, CISO/ICOH, FITTVC, UITA, WFPHA y la OMS.

Aquellas organizaciones sindicales que todavía no hayan designado un punto de contacto deberían hacerlo lo antes posible, puesto que las comunicaciones a través del nuevo foro se han iniciado ya. Les señalamos que el nuevo foro incluirá a los puntos de contacto sindicales y de otros grupos que se sumen a nuestra campaña. Esa lista de nombres servirá como base para crear una coalición ad-hoc que operará como grupo de trabajo para orientar en la campaña.

C. La resolución adoptada por la CIOSL y su seguimiento

Quisiéramos que la resolución adoptada por la CIOSL mencionada anteriormente se convierta en la base de su organización y planificación inicial. Verá que la resolución cuenta con tres componentes:

a) La resolución hace un llamamiento a los gobiernos y a los interlocutores sociales a que apoyen la prohibición: Se pide a los sindicatos y a otros organismos que adopten esta resolución o resoluciones similares y establezcan su propia política para la prohibición del amianto. Una resolución se utilizará también como base para el establecimiento de un diálogo con grupos externos a la comunidad sindical. Les agradeceríamos nos informen si ustedes u otras organizaciones que conozcan establecen una política para la prohibición del amianto, de manera que sus nombres sean distribuidos y publicados públicamente. Por ejemplo, además de la CIOSL y algunas FSI, las siguientes organizaciones nos han confirmado hasta la fecha que se sumarán a nuestra campaña:

- *La Comisión Internacional de Salud Ocupacional (CISO/ICOH)*, la mayor organización profesional internacional para médicos y enfermeros en la salud ocupacional;
- *La Sociedad Internacional de Médicos para el Medioambiente (The International Society of Doctors for the Environment / ISDE)*, un grupo que representa a los profesionales de la medicina en Europa, América Latina, Norteamérica, África y Asia;
- *La Federación Mundial de las Asociaciones de Salud Pública (WFPHA)*, que representa a profesionales de la sanidad pública en unos 60 países.

La adopción de una resolución para una prohibición del amianto o de alguna política al respecto se aplica a los sindicatos en todos los países puesto que, de una manera u otra, en todos los países está presente el amianto y deberá ser abordado y eliminado. Además, redundaría en beneficio de los sindicatos en todos los países apoyar la prohibición de cualquier tráfico "internacional" del amianto, puesto que los productos acabados derivados de dicho tráfico se abren camino en los mercados globales de consumo, sin que resulten fáciles de detectar. Además, muchos de los países que han prohibido el amianto siguen importando o exportando el producto, puesto que la transición efectiva a la eliminación de la utilización del amianto es un proceso a largo plazo.

Varias afiliadas han emprendido un seguimiento de la carta sindical a los gobiernos entregada en la OIT el pasado junio. Hasta la fecha, únicamente los gobiernos de Dinamarca y Singapur han respondido a las afiliadas, señalando lo que están haciendo a este respecto. Cualquier acción por su parte para obtener una respuesta formal de su gobierno en cuanto a sus planes en relación con el amianto será bienvenida. Alternativamente, podrían también considerar la elaboración de su propia evaluación y enviárnosla tal como señalamos anteriormente, informándonos además del estatus actual en que se encuentra la política de su gobierno con respecto a la prohibición del amianto.

b) La Resolución hace un llamamiento a la Organización Internacional del Trabajo para que emprenda una acción específica: Se alienta vivamente cualquier comunicación de los constituyentes de estados miembros de la OIT a la propia OIT sobre la necesidad de una prohibición y respecto a las medidas descritas en la resolución.

Durante la próxima conferencia de la OIT en el mes de junio, representantes de trabajadores, empleadores y gobiernos acudirán a Ginebra para finalizar las negociaciones de un nuevo instrumento promocional en relación con la salud y seguridad laboral. Coincidiendo con esta actividad, haremos circular una vez más un comunicado especial sobre nuestra campaña entre los distintos representantes en la OIT. Todo lo que puedan hacer ahora para obtener el apoyo de los representantes de su gobierno o de los empleadores, con respecto a las medidas solicitadas en nuestra resolución, contribuiría a marcar la diferencia respecto a los resultados de nuestros esfuerzos en junio.

c) La resolución hace una llamamiento a las organizaciones de trabajadores/as y empleadores para que inicien acciones específicas: Deberán emprenderse acciones concretas a todos los niveles para mejorar la conciencia con respecto al amianto y su impacto, e informar sobre nuestra campaña de prohibición mundial del amianto. Cualquier información sobre estas acciones deberá ser comunicada, de manera que podamos distribuirla a través del nuevo foro electrónico. Para lograr que nuestras acciones resulten más eficaces, sugerimos que hagan todo lo posible para coordinar sus actividades con las que hemos planificado a escala internacional. Nuestro objetivo es dar a conocer nuestra campaña para una prohibición del amianto en el mayor número posible de organizaciones internacionales y foros. Además de la OIT en junio, algunas de las actividades ya emprendidas o previstas incluyen:

- **PNUMA:** La reciente Asamblea Sindical de PNUMA que tuvo lugar del 15 al 17 de enero sobre trabajo y medioambiente. Véase la resolución adoptada (párrafos 1.j y 2.k):
English: http://www.global-unions.org/pdf/ohsewpO_6d.EN.pdf
Français: http://www.global-unions.org/pdf/ohsewpO_6d.FR.pdf
Español: http://www.global-unions.org/pdf/ohsewpO_6d.SP.pdf
- **SAICM:** Durante la reunión del Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a nivel Internacional (SAICM) celebrada del 4 al 7 de febrero en Dubai, los sindicatos defendieron el reconocimiento de una prohibición del amianto.
- **OCDE:** Durante la reunión ministerial del 1-3 de marzo del Comité de Política Medioambiental (Environment Policy Committee / EPOC) en París, la cuestión del amianto se tratará como parte de las discusiones de la estrategia medioambiental de la OCDE;
- **28 de abril, Jornada Internacional de Conmemoración de los Trabajadores y Trabajadoras Fallecidos y Lesionados:** la jornada de este año incluirá el amianto como principal tema de acción. Remitiremos una circular separada en breve, en relación con esta jornada, y la forma en que se tratará la cuestión del amianto. Por otro lado, les invitamos a considerar la planificación de sus actividades relacionadas con el amianto, o que nos informen de las mismas a tiempo para el 28 de abril.
- **CDS-ONU:** Durante la reunión de la Comisión sobre Desarrollo Sostenible de la ONU (CDS) del 1 al 12 de mayo en Nueva York, los sindicatos abordarán la cuestión como parte de las discusiones temáticas relacionadas con el desarrollo industrial. Véase la contribución sindical en la sección C.28. d:
Árabe: http://www.global-unions.org/pdf/ohsewpO_4h.AR.pdf
Chino: http://www.global-unions.org/pdf/ohsewpO_4h.CH.pdf
English: http://www.global-unions.org/pdf/ohsewpO_4h.EN.pdf
Français: http://www.global-unions.org/pdf/ohsewpO_4h.FR.pdf
Español: http://www.global-unions.org/pdf/ohsewpO_4h.SP.pdf
Ruso: http://www.global-unions.org/pdf/ohsewpO_4h.RU.pdf
- **OMS-ONU:** Durante la Asamblea Mundial de la Salud del 22 al 26 de mayo en Ginebra, los sindicatos intentarán tratar la cuestión de una prohibición del amianto con los Ministros de Sanidad de los distintos gobiernos, y se distribuirá un dossier especial a tal efecto. Se hará llegar más información al respecto a través del foro electrónico sobre la prohibición del amianto (véase más arriba).

D. Perfiles de país sobre el amianto y solicitud de información de USTEDES

La estrategia general de la agrupación Global Unions respecto al amianto figura en los perfiles de país disponibles actualmente sobre al amianto, que pueden consultarse en:

English: http://www.global-unions.org/pdf/ohsewpl_6.EN.pdf

Français: http://www.global-unions.org/pdf/ohsewpl_6.FR.pdf

Español: http://www.global-unions.org/pdf/ohsewpl_6.SP.pdf

Contienen información básica sobre el amianto en cada uno de los países.

A efectos de la campaña, se está elaborando actualmente un documento interno sobre la campaña, más estratégico. A tal efecto, deseáramos recibir el siguiente tipo de información, para:

- *Todos los países:* datos sobre la actual utilización del amianto en su país, por ejemplo el amianto que no figura en las estadísticas de exportación/importación pero que contienen los productos puestos a la venta, por ejemplo en el cemento (especialmente para la construcción), maquinaria, fabricación de automóviles, tratamiento de desechos y otros procesos. Quisiéramos hacer énfasis en la protección de los trabajadores y trabajadoras que todavía siguen empleando el amianto y respecto a cuestiones relacionadas con la compensación por los daños ocasionados a estos trabajadores;
- *Todos los países:* estadísticas nacionales de muertes y lesiones ocasionadas por el amianto. Actualmente, no disponemos sino de estimaciones y cifras limitadas;
- *Grupos de países #2 y #3:* sus evaluaciones sobre las actuales posibilidades de que su gobierno avance hacia una prohibición del amianto.

Quisiéramos además familiarizarnos con el material educativo que su organización haya elaborado en cualquier idioma sobre el amianto (basta con que nos faciliten una lista, no necesitamos el material original), para eventualmente incorporarlo en nuestro índice de material de recursos disponibles.

Contactaremos a Safe Work-OIT para que nos ayude a desarrollar un proceso básico de sensibilización para dirigentes sindicales sobre el amianto y sus peligros. La WFPHA ha acordado realizar una simple presentación PowerPoint que podría ser distribuida de forma masiva. Entre tanto, les informamos que los centros de colaboración de la OMS sobre salud ocupacional (si hubiese uno en su país) pueden proporcionar información y material educativo sobre enfermedades relacionadas con el amianto. Adicionalmente, podrían contactar a sus representantes locales de la OIT/OMS a fin de solicitar ayuda para la educación sobre los efectos que tienen el amianto y la sílice sobre la salud, como parte del proyecto conjunto OIT-OMS sobre enfermedades relacionadas con la sílice y el amianto.

Quedamos a la espera de sus noticias respecto a sus actividades sobre el amianto, y los progresos de su trabajo en sus respectivos países o sectores. Estos datos serán incorporados en próximas versiones de los perfiles de país. Para más información, sírvanse contactar a Lucien Royer en royer@tuac.org

Sin otro particular, y esperando que podamos trabajar juntos para implementar la resolución del congreso de la CIOSL para una prohibición mundial del amianto, les saluda fraternalmente,


Secretario General